

14 de julio de 2015

RETIRO PREVENTIVO DEL MERCADO DE UN LOTE DE FÓRMULA INFANTIL "SANCOR BEBÉ 2"

La ANMAT informa a la población que ha dispuesto el retiro preventivo del mercado de un lote del siguiente producto alimenticio:

"Fórmula de continuación en polvo para lactantes, libre de gluten, marca SANCOR BEBÉ 2, RNPA: 21-101635, vencimiento mayo 2016, Lote: 0133 CI: 025223:43. Elaborado por Sancor Cooperativas Unidas Limitadas, RNE: 21-000382 – SENASA SI00009".

La medida fue adoptada luego de la notificación recibida el día de hoy 14 de julio de 2015, de un análisis realizado por la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el cual se detectó la presencia del microorganismo Cronobacter Sakazakii.

De todos modos, cabe señalar que el retiro es de carácter preventivo, ya que la repartición mencionada no cumplió con los procedimientos establecidos en el art. 1340 del Código Alimentario Argentino, el cual prescribe que los análisis deben realizarse sobre una muestra de 30 unidades, habiéndose efectuado en este caso sobre una única unidad.

Por lo expuesto, esta Administración Nacional se encuentra monitoreando el retiro del mercado de la partida detallada y recomienda a la población que se abstenga de utilizar o consumir unidades correspondientes a la misma.

